Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 04 de abril del 2023

VISTOS:

El informe N° 17-2023-SG-MDCC de fecha 03 de abril del 2023 de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el proveído de Alcaldía N° 470-2023-A-MDCC de fecha 04 de abril del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2015-MDCC de fecha 24 de abril del 2015 se aprueba la "Directiva que norma la entrega de distinciones que otorga la Municipalidad Distrital de Corro Colorado", siendo su objetivo premiar las actividades destacadas, fomentar la adecuada prestación de servicios vinculados a la educación, salud, vivienda, saneamiento ambiental, cultura y deportes, con el objetivo de proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción y culminación de las necesidades vitales de la población.

Que, la directiva antes citada señala que las distinciones que la municipalidad otorga a personas, instituciones y trabajadores destacados, deberán estar sujetos a lineamientos establecidos por una Comisión Especial de Calificación, asimismo, esta Comisión Especial de Calificación se formará con anticipación a la entrega de distinciones, el mismo que deberá estar conformado por tres (03) funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, siendo por lo menos uno de ellos el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado o quien este designe en su representación, esta comisión especial deberá de establecer criterios de presentación de expedientes sobre las personas, instituciones y trabajadores que son propuestas a merecer una distinción por parte de la municipalidad, la conformación se hará mediante resolución de alcaldía.

Que, asimismo, esta directiva estipula que el Comité Especial de Calificación establecerá que tipo de distinción amerita según el caso las personas, instituciones y trabajadores que han sido propuestos, las cuales luego de una evaluación de sus antecedentes deberán de demostrar los méritos que la hagan merecedora de la distinción propuesta.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial de Calificación de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, que deberá actuar conforme a la "Directiva que norma la entrega de distinciones que otorga la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado", aprobada por Decreto de Alcaldía N° 007-2015-MDCC, siendo sus integrantes:

N°	INTEGRANTE	CARGO
01	Abg. Antonio Acosta Villamonte – Gerente Municipal	PRESIDENTE Representante del Alcalde
02	Abg. Gladis Yojana Machicao Gálvez – Secretaria General	MIEMBRO
03	Lic. Juan Marcos Rodríguez Pinto – Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 061-2019-MDCC de fecha 18 de febrero del 2019 y demás disposiciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026